

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs. ULTRAMAR... Tres meses..... 110 REYUNION... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DISCURSO

pronunciado por S. M. la Reina Doña Isabel II en el solemne acto de apertura de las Cortes constituyentes del reino el día 8 de Noviembre de 1854.

Señores Diputados: Vengo hoy con mas complacencia y mas esperanza que nunca á abrir las Cortes de la nacion, y á colocarme entre los elegidos del pueblo. Si el 26 de Julio, reconociendo toda la verdad, me confié sin reserva á su nobleza y á su patriotismo, justo es que en este momento solemne me apresure á darle gracias por su admirable comportamiento, y reclame de los que ha investido con sus poderes, la consolidacion de la nueva era de bienestar y felicidad que se inició entonces para nuestra patria.

Yo he sido fiel, Sres. Diputados, á lo que ofrecí aquel día delante de Dios y del mundo: yo he respetado, como respetaré siempre, la libertad y los derechos de la nacion: yo he puesto mi esmero y mi voluntad en promover sus intereses y en realizar sus justas aspiraciones.

Vosotros venís á cerrar el abismo de las luchas y de las discordias, ordenando y decretando la ley fundamental definitiva que ha de consagrar esos derechos y ha de garantizar esos intereses. Vosotros los estimareis con la mano sobre la conciencia, con la vista fija en la historia. Vuestra resolucion será (no lo dudo) el fallo de los buenos y de los nobles: digna de ser aceptada por vuestra Reina, digna de ser defendida por vuestros comitentes, digna de ser bendecida y aclamada por la posteridad.

Los sucesos pasados no pueden borrarse ni desaparecer de en medio de los tiempos. Pero si el corazon se comprime y los ojos se llenan de lágrimas al recordar desastres é infortunios, saquemos de ello, Sres. Diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre. Quizá hemos errado todos: acertemos todos de hoy mas. Mi confianza es plena y absoluta: que vuestro patriotismo y vuestra ilustracion sean tan altos y tan fecundos como lo há menester nuestra querida España. Y ya que esta ha asombrado á la Europa tantas veces con sus destinos providenciales, arranque tambien su admiracion ahora, presentándola el cuadro consolador que hará á la

vez nuestra gloria y nuestra ventura: una Reina que se echó sin vacilar en brazos de su pueblo; y un pueblo que, asegurando sus libertades, responde á la decision de su Reina como el mas bravo, el mas hidalgo, el mas caballeroso de los pueblos todos.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Segun los partes sanitarios recibidos hasta las doce de la noche de ayer, ha habido en esta capital un atacado del cólera morbo, y ha muerto otro de los anteriormente invadidos de dicha enfermedad que existia en el hospital de San Gerónimo.

En otro que me ha sido dirigido por el Subdelegado de medicina y cirugía del partido de Torrelaguna, se me comunica que en el día 6 fueron cuatro los atacados de la mencionada enfermedad.

Aparece igualmente del que me ha sido dado por el facultativo en el Ponton de la Oliva, que en el día 5 del actual fueron invadidos dos confinados con destino á las obras del canal de Isabel II, los cuales han fallecido al siguiente día, en el cual han sido dos nuevamente atacados.

Madrid 9 de Noviembre de 1854.— Luis Sagasti.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

D. José Moreno, Administrador principal de Correos que fue de Zaragoza, se presentará en esta Direccion á recoger un documento que le interesa; en el concepto de que le parará perjuicio, caso de no verificarlo.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

Se saca á pública subasta el arrendamiento de las rentas del arcedianato de Santa Tasia de la ciudad de Santiago, partido de San Oriente de Entines, pertenecientes al Hospicio de esta corte, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por la Excelentísima Junta, y que se inserta á continuacion.

La subasta se celebrará el día 20 del actual á las doce de la mañana en la Secretaría de la Junta, sita en la casa núm. 6, calle de Luzon, cuarto principal, y en la ciudad de Santiago en la casa del Administrador D. Nicolas Garcia Vazquez. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados conforme al siguiente modelo:

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arrendamiento de las rentas del arcedianato de Santa Tasia, pertenecientes al Hospicio de esta corte, se obliga á hacer el referido arrendamiento con estricta sujecion á las condiciones y requisitos expresados. (Aqui la proposicion que se haga.)

Fecha y firma del proponente.

A cada pliego acompañará la carta de pago que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, como garantía provisional para tomar parte en la subasta, la cantidad de reales vellon 6000. En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva subasta, pero únicamente entre sus autores; y verificado que sea se devolverán todos los depósitos, excepto el de aquel á cuyo favor que-

dare el remate, que se retendrá hasta que se cumpla la condicion 4.ª del pliego de

Condiciones bajo las cuales se dan en arriendo por tiempo de cuatro años las fincas y rentas del arcedianato de Santa Tasia, pertenecientes al Hospicio de Madrid, en el partido de San Oriente de Entines.

1.ª El arrendatario percibirá la renta en los sitios de costumbre y en la misma forma que lo han venido haciendo los anteriores arrendatarios.

2.ª Será de cuenta del mismo arrendatario la cobranza de aquellas rentas, siguiendo para ello las diligencias y trámites judiciales que al efecto tuviere que seguir, como igualmente será de su cuenta satisfacer las contribuciones y demas cargas con que estan afectas las rentas citadas.

3.ª No se admitirá proposicion que no llegue á 14,500 rs. anuales, cantidad menor admisible para el arrendamiento.

4.ª Será obligacion del arrendatario satisfacer el importe total del remate por anualidades adelantadas, efectuando el pago de la primera en el acto de otorgarse la escritura, y las demas en el mismo día en que venga el año anterior, poniendo su importe en la ciudad de Santiago y en poder del Sr. Administrador.

5.ª El rematante entregará para la seguridad del contrato en la Caja sucursal de Depósitos de la provincia de Santiago la cantidad de 7000 rs. vn. en efectivo, ó su equivalencia en papel del Estado.

6.ª Tendrá derecho el arrendatario á que se le dé la trilla ó granera donde pueda recoger las rentas, lo mismo que habitacion en la casa de la dignidad ó en otra cualquiera de la parroquia, entendiéndose que solo durará todo el mes de Setiembre.

7.ª No tendrá derecho el arrendatario á pedir indemnizacion de ninguna clase por falta de frutos ni cantidades fallidas de las rentas que haya de cobrar, como tampoco tendrá accion á reclamar los gastos que con cualquier motivo se le originasen.

8.ª Los gastos de escritura y demas que fueren necesarios para esta contrata de arrendamiento, serán de cuenta del rematante.

Madrid 7 de Noviembre de 1854.—El Secretario, Basilio Augustin.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

En el mes de Octubre próximo pasado ha prestado el Monte 990,370 rs. vn. á 4042 personas: entre estas figuran 1996 por cantidades desde 10 á 100 rs. vn. En el mismo se han desempeñado 3743 partidas, y se ha reintegrado su tesorería de 824,008 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta celebrada en los días 30 y 31 del mismo por exceso del precio de sus tasas en 3145 rs., cuya suma queda á disposicion de sus dueños por espacio de 10 años.

En el día 16 del corriente se trasladarán de la depositaria á la sala de almonedas las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Octubre del año próximo pasado de 1853, las que no se desempeñarán ni renovarán en los días 24 y 25 del actual destinados á su tasacion, ni en los 29 y 30 en que se venderán á pública subasta.

Las operaciones del Monte son diarias, menos en los días festivos: empeño de nueve á once; desempeño de once á una, y desde esta hora á las dos el renuevo, pagando el 1 por 100 por derecho de renovacion.

ADMINISTRACION DIOCESANA DE PLASENCIA.

Venta de fincas y censos de religiosas.

El Sr. Provisor y Vicario general de este obispado, como Juez comisionado de ventas eclesiásticas, en cumplimiento de lo que determinan el Real decreto de 9 de Diciembre de 1851 y Real orden de 6 de Setiembre de 1852, ha dispuesto, á peticion de parte, que se enagenen las fincas y censos que se dirán en tercera subasta por la capitalizacion de su renta al 5 por 100 por no haberse presentado licitadores en primero y segundo término.

El remate ha de celebrarse de once á doce de la mañana del día 6 de Diciembre próximo venidero en esta ciudad ante el mismo Sr. Provisor, y en Madrid por doble subasta ante el Sr. Visitador eclesiástico las que excedan de 10,000 rs., con asistencia del representante de Hacienda pública.

Fincas.

Una parte de dehesa en la de Martin Rubio, término de Trujillo, que perteneció al convento de religiosas de San Francisco el Real de dicha ciudad: su renta 525 rs., y su presupuesto al 5 por 100 para este remate de 10,500

Otra parte de dehesa, nominada Navas de Garguera, término de Garguera, que perteneció al convento de religiosas de San Ildefonso de Plasencia: su renta 347 rs. 29 mrs., y presupuesto al 5 por 100 de 6960.

Censos.

El de 6000 rs. anuales que paga el Sr. Marques de la Constancia, procedente del convento de religiosas agustinas de la Serradilla: su presupuesto para este remate al 5 por 100, 120,000 rs.

El de 300 rs. anuales que paga Doña Ana María de la Calle, vecina de Plasencia, al convento de religiosas carmelitas de dicha ciudad: su presupuesto para este remate al 5 por 100, 6000 rs.

El de 21 rs. que paga la misma Doña Ana María de la Calle al convento de religiosas de Santa Clara de Plasencia: su presupuesto al 5 por 100, 433 rs.

El de 130 rs. 27 mrs. que paga Doña Jacoba Nogales, vecina de Trujillo, al convento de religiosas de San Francisco el Real de dicha ciudad: su presupuesto al 5 por 100, 2620 rs.

El de 240 rs. anuales que paga D. Leandro Alcázar, vecino de Plasencia, gravados sobre la escribanía de número que ejerce, y en favor del convento de religiosas de San Ildefonso de dicha ciudad: su presupuesto al 5 por 100, 4800 rs.

No consta que estas fincas y censos se hallen gravados con carga civil ni eclesiástica. El importe del remate le satisfará el comprador en metálico ó en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 al precio de cotizacion hasta completar el efectivo, dando fiador abonado.

Y de órden de dicho Sr. Provisor se publica el presente anuncio.

Plasencia 4 de Noviembre de 1854.—El Administrador diocesano, Teodoro Villanueva.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LEON.

D. José María Ugarte, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber que en virtud de acuerdo de la Excelentísima Audiencia territorial de Valladolid de 7 de Julio último, que fue comunicada á este Gobierno en igual fecha, la misma se ha servido disponer se proceda á la doble subasta de la escribanía numeraria de Destriana, partido judicial de La Bañeza, bajo el tipo de 10,000 rs., cuya doble subasta tendrá efecto á las doce del día quinto posterior á los 30 de la publicacion de este anuncio en la GACETA de Madrid, celebrándose en el despacho del Gobierno de mi cargo y en el juzgado de primera instancia de La Bañeza en los términos que previene el Real decreto de 7 de Mayo de 1852.

Leon 6 de Noviembre de 1854.—José María Ugarte.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

Hallándose vacante la plaza de Secretario é Interventor del Ayuntamiento de la villa de Lerin, cuya dotacion consiste en 3000 rs. vn., se anuncia en este periódico oficial para que los aspirantes presenten sus solicitudes ante aquella corporacion durante el término de un mes.

Pamplona 6 de Noviembre de 1854.—El Gobernador, Mariano Cruz.

REGENCIA DE LA AUDIENCIA DE VALENCIA.

Autorizado por Real órden este superior Tribunal para acordar la correccion oportuna contra algunos funcionarios públicos que abandonaron el pueblo de su residencia al ser invadido por el cólera morbo, ha tenido á bien mandar en su vista, entre otras cosas, que se publiquen en la GACETA del Gobierno los nombres de los mismos, que son los siguientes:

D. Leonardo Sanz, escribano de Castilla. D. Juan Bautista Guardiola, procurador de Altea.

Valencia 4 de Noviembre de 1854.—Felipe de Urbina.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian de Zaballuru, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte, refrendada del licenciado D. Mariano Fernandez Garcia, habilitado para el despacho de la escribania de número de la misma de D. Mariano Fernandez del Canto, se ha señalado el día 14 del corriente para el remate de varias hanegadas de tierra, sitas en término de la ciudad de Valencia, justipreciadas en la forma siguiente:

Primeramente un campo comprensivo de 8 hanegadas de tierra, huerta con moreras en término de Alboraya, partida de Calbet: lindas por Norte con el camino hondo, riego en medio: por la parte de Poniente con tierras de los herederos de D. Luis Orellana y de Vicente Ferrandis, riego en medio: por la de Mediodía con las del clero de los Santos Juanes; y por la de Oriente con la del Señor Barón de San Vicente, margen en medio, cuya tierra cultivan en arriendo cuatro hanegadas y media José Feurio, y las restantes tres y media Francisco Arago, justipreciadas á razon de 965 reales vellón la hanegada, importan 7800.

Un arrendamiento ó dominio directo de 813 reales 6 mrs. que pagan diferentes sugetos por 22 hanegadas huerta, sitas en término de Alboraya, partido de Masamandá, cuyas hanegadas se hallan divididas en dos campos, á saber:

Un campo con moreras de 15 hanegadas, lindante por la parte del Norte con tierra de Mariana Martí, acequia del Morro, en medio: por la de Poniente con las de D. José Donderris, escorrentia en medio; y por Mediodía con Cristóbal Galan y las de Francisco Campo, escorrentia en medio, que cultivan en arriendo Miguel Moreno, hijo de Mariana Moneris, 7 hanegadas, y José Moreno 8 hanegadas, justipreciadas á razon de 690 rs. vn. la hanegada, importan 10,350.

Otro campo comprensivo de 7 hanegadas: linde por Oriente con el camino del Machistre: por Norte con tierras de Pascual Fontelles, margen en medio: por Poniente con las de las monjas de la Puridad, acequia en medio; y por la de Mediodía con las de D. Lucas Yañez, margen en medio, que cultivan en arriendo 3 hanegadas José Moreno, y 4 Miguel Moreno, hijo de Mariana Moneris, justipreciado á razon de 900 rs. la hanegada, importan 6300.

Un arrendamiento perpétuo ó dominio directo de 451 rs. 26 mrs. sobre un campo huerta con moreras en el propio término, partida de los Desamparados, comprensivo de 6 hanegadas, segun nota: lindes por la parte de Oriente con tierras del cabildo de Valencia: por la de Mediodía con las de D. José Lloris, riego y senda de enmedio; y por Norte y Poniente con las de D. José Matias Severo y las de D. José Rivera de Lloris, riego en medio, que cultiva en arriendo Teresa Durá, justipreciado á razon de 1665 rs. vn. la hanegada, importan 7650.

Un arrendamiento perpétuo ó dominio directo de 920 rs. que paga en el día Bartolomé Olmos sobre los campos siguientes:

Un campo huerta con moreras en la vega de Valencia, camino de Torrente, partida del Safranar, comprensivo de 8 hanegadas: lindes por la parte de Mediodía con tierras de D. José Jarrell, regadera en medio: por Poniente con las de Don Juan Pedru, margen en medio, y las de D. Luis Martinez, regadera en medio; y por Norte y Oriente con las de D. Juan Pedrer, justipreciada á razon de 750 rs. la hanegada, importan 6000.

Otro campo de la misma vega y partida, comprensivo de 4 hanegadas: lindes por Norte con tierras de D. Vicente Rubio, margen en medio: por la de Poniente con las de D. Juan Bautista Reig; y por Oriente y Mediodía con las de D. Juan Pedrer, senda y riego en medio, justipreciados á razon de 750 rs. la hanegada, importan 3000.

Otro en la propia partida, comprensivo de 3 hanegadas: lindes por la parte del Norte con tierras de D. Vicente Rubio, margen en medio: por Oriente con el mismo Rubio, riego en medio: por Mediodía con las de D. Juan Pedrer, margen en medio; y por Oriente con las de José Salvador, escorrentia en medio, justipreciada á razon de 750 reales la hanegada, importan 2250.

Otro en la referida partida, comprensivo de 2 hanegadas: linde por la parte de Oriente con tierras de D. Vicente Rubio, margen en medio: por Mediodía con las del mismo Rubio, regadio en medio; y por Poniente las de José Salvador, escorrentia en medio, justipreciada á razon de 750 rs. la hanegada, importan 1500.

La persona que quiera interesarse en su compra acuda al referido juzgado por la citada escribania en el día señalado á las once de su mañana á hacer las proposiciones que le convengan, que se le admitirán siendo justas; advirtiéndose está hecha postura en las dos terceras partes del valor dado á las expresadas fincas.

D. Francisco Vigo, Regidor del Ayuntamiento constitucional de Benavarre y ejerciente del juzgado por ausencia de los Sres. Juez y Alcalde de la misma, y ser el actuario Regidor primero.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los parientes de D. Antonio Rio, menor, vecino que fue de la Casa de Arcos, aldea de la villa de Las Paules, de este partido judicial, que se crean con derecho á los bienes que fueron y pertenecieron al dicho Rio, para que comparezcan por sí ó sus legítimos representantes á deducir el que crean competirles en los autos ejecutivos que penden en este juzgado y escribania del infrascripto á instancia de D. Antonio Aunos, vecino de las Bordas en el Valle de Aran, que ha sido subrogado en los derechos y acciones de D. Francisco Aunos y otros contra dichos bienes, y todo ello dentro del término de 30 días que se les prefiere como perentorios, á contar desde la insercion de este edicto en la GACETA oficial del Gobierno, pues transcurrido sin verificarlo se procederá adelante en dichos autos, sin mas citales ni emplazarles, con citacion del Promotor fiscal de dicho juzgado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Benavarre á 28 de Octubre de 1854.—Francisco Vigo.—Por su mandado, Francisco Pallas y Hasta.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta corte D. Vicente Sebastian

García, refrendada por el escribano del número Sr. D. Basilio Maria de Arauna, se sacan á pública subasta un caballo moron, castaño claro, cerrado, alzada 7 dedos sobre la marca, en 560 rs.; otro id. cerrado, castaño oscuro, edad cerrado, calzado de los pies, alzada 4 dedos, en 620 rs.; otro id. alegre alazan, cerrado, alzada 4 dedos, en 640 rs.; otro idem siervo, castaño oscuro, careto, edad cerrado, alzada 3 dedos, en 580 rs.; otro id. colin negro, primero cerrado, alzada 5 dedos sobre la marca, en 840 rs.; otro curioso, negro y segundo cerrado, alzada 5 dedos sobre la marca, en 660 reales; una carretela abaniquera en 3000 rs.; una berlina en 2500 rs.; una alerica en 2000 rs.; una tamames en 1500 rs.; cuyos efectos manifestará D. Ignacio Santiago, que vive calle de la Amnistia, núm. 6, cuarto tercero, y para su remate, bien sea junto ó separado, se ha señalado el día 10 del que rige á las doce del medio día en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Madrid 6 de Noviembre de 1854.—Basilio Maria de Arauna.

D. José Jimenez Cisneros, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Rudesindo Puente y Cuesta, hijo de Andres Puente y Teresa Cuesta, natural de Barchena de Tarazona, provincia de Santander, de oficio barquillero, de edad de 22 años, contra quien estoy procediendo criminalmente en causa contra el mismo y otros sobre hurto de un pabo á Ambrosio Garcia, del pueblo de Cuadros, con el objeto de poderle hacer saber la sentencia pronunciada por S. E. la Sala primera de la Audiencia territorial de Zaragoza; y para que llegue á noticia de todos tengo mandado en auto de hoy se inserte en la GACETA del Gobierno de S. M., á fin de poder averiguar el paradero de dicho Rudesindo.

Dado en Calatayud á 4 de Noviembre de 1854.—José Jimenez Cisneros.—De orden de S. S., Francisco Torralba.

Se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve días al que ha expresado llamarse Angel Vazquez, natural de Ocaña, hijo de Ramon y de Manuela Castro, soltero, carpintero y de 58 años de edad, y que se presume sea su nombre verdadero el de Rosendo Perez, natural de Celanova, hijo de Manuel y Juana Perez, de 54 años, que se ha fugado de la cárcel de Toboso al ser conducido á la ciudad de Cartagena, para que se presente en la cárcel de presos de esta capital á dar sus descargos en la causa que por robo se le sigue en el juzgado de primera instancia de la Universidad, que despacha el Sr. D. Cipriano Dominguez, y escribania de número de D. Bernardo Diaz de Antóñana; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Pedro Breton Ariza, Juez de primera instancia de esta villa de Haro y su partido.

Por el presente llamo, cito y emplazo á Matias Galarreta, vecino de Labastida, para que en el término de 30 días, que empezarán á correr desde la insercion de este edicto en la GACETA del Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este juzgado á dar sus descargos en la causa que se le sigue en el mismo sobre haber en la noche del 16 de Setiembre último y pueblo de Briñas vertido las expresiones subversivas de «muera Espartero y los liberales», añadiendo la de «viva Carlos V.» bajo apercibimiento de que no verificándolo se le declarará rebelde y contumaz, y seguirá el curso de la causa, entendiéndose con los estrados de la Audiencia, parándole ademas el perjuicio que haya lugar, pues por auto dictado en la referida causa en este día así lo tengo mandado.

Dado en Haro á 31 de Octubre de 1854.—Pedro Breton Ariza.—Por su mandado, licenciado Jacinto Martinez.

D. Antonio Godinez y Zea Bermudez, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III y de la inilitar de San Juan de Jerusalem, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á D. Félix Parodi Micon, ó á sus herederos, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en la GACETA de Madrid, comparezcan en esta capital, por sí ó por medio de persona autorizada competentemente, á oír las citaciones y demás diligencias que ocurran en los autos promovidos en este juzgado, y por ante el infrascripto escribano, á instancia del procurador D. Francisco de Paula Teitez, como representante del Excelentísimo cabildo eclesiástico de esta plaza, sobre cobro de réditos de un censo que grava la casa núm. 40, calle de San Miguel de esta ciudad; apercibidos de que no verificándolo se les nombrará un defensor judicial con quien se entenderán las actuaciones, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Cádiz y Octubre 21 de 1854.—Antonio Godinez y Zea.—Bartolomé Rivera.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian de Zaballuru, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies, refrendada por el escribano de número el licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra, se señala para que tenga efecto el remate de una casa sita en esta corte y su calle de Jesus del Valle, núm. 32 moderno, que se halla anunciada en el Diario del 2 del corriente, el día 14 próximo á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

Madrid 5 de Noviembre de 1854.—Lastra.

D. Ildefonso Gener, abogado de los Tribunales de la nacion y Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de D. Antonio Guzman, para que contesten la demanda propuesta por D. Pedro Aragon y Espinosa sobre nulidad del expediente de desvin-

culacion de los bienes de las capellanias fundadas en esta villa por D. Pedro Esteban de Aragon Begerano, Doña Maria Miravete y D. Benito Masnata y Bolla, y reivindicacion de dichos bienes, confiándose desde luego traslado á dichos herederos, para que en el término de 30 días, contados desde que se inserte en la GACETA y Boletín oficial de esta provincia este edicto, se presenten en mi juzgado y por la escribania del infrascripto á deducir su derecho; bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Chiclana de la Frontera á 3 de Noviembre de 1854.—Ildefonso Gener.—Por mandado de S. S., Luis Félix Gonzalez.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, refrendada del escribano de número D. Vicente Callejo Sanz, dictada en los autos ejecutivos que se siguen en dicho juzgado á instancia de D. Tomás y Doña Carlota Garcia, de esta vecindad, y otros consortes, contra D. Victoriano Arribas, que lo es de Canillejas, sobre pago de 16,699 rs. y 49 mrs. vn., se saca á pública subasta un parador de la propiedad del Arribas, sito en dicha villa de Canillejas, titulado de Santa Lucia, á la izquierda de la carretera de Zaragoza yendo de esta corte, tocando con aquella entre la villa y la posesion del Duque de Osuna, el cual tiene de sitio 23,530 pies, y ha sido tasado por los arquitectos de la Real Academia de San Fernando D. Leopoldo Zoilo Lopez y D. Pedro Manuel de Machain, en la cantidad de 99,673 rs. vn., á rebajar cargas; y para la celebracion del primer remate se ha señalado el día 18 de Noviembre

próximo venidero y hora de las doce de su mañana, en la audiencia de S. S., establecida en Chamberi, calle de Arango, cuyo acto durará tres cuartos de hora, y en cuyo tiempo se admitirán posturas á la llana, siempre que cubran las dos terceras partes de la tasacion, la que está de manifiesto desde el día de hoy en la escribania cartularia.

D. Pedro Perea, Alcalde constitucional y Regente del juzgado de esta villa de Orgaz y su partido, provincia de Toledo, por haber cesado el señor Juez, que de ser así el infrascripto escribano de dicho Tribunal da fe.

Por el presente mi tercero y último edicto y término de 30 días, á contar desde que el primero fue publicado en la GACETA del Gobierno, cito, llamo y emplazo á Antonio Martin Corbo, cuya naturaleza y residencia se ignora, si bien fue empadronado en Madrid en 19 de Mayo último, segun oficio del Sr. Gobernador de dicha corte de 12 de Setiembre próximo pasado, para que se presente en este mi juzgado á contestar los cargos que contra él resultan en causa que le estoy siguiendo por la escribania del que refrenda como autor presunto del robo de dos pollinas y otros efectos, hecho en la noche del 25 de Abril último en las casas de Máximo Forero, Mariano Sanchez y Francisco Torres, vecinos de Chueca; apercibido que pasado dicho término si no se presentare, sin mas citacion, seguiré la causa en su rebeldia con los estrados de esta Audiencia, y le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he mandado con acuerdo de Asesor.

Dado en Orgaz á 4 de Noviembre de 1854.—Pedro Perea.—Por su mandado, Bonifacio Aguilar.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1854.

HORAS.	BARÓMETRO RN		TERMÓMETRO.		DIRECCION del viento.	ESTADO ATMOSFÉRICO.
	Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Reaumur.	Centígrado.		
9 de la mañana.	28,030	714,95	7°,6	9°,5	N. N. E.	Despejado.
Mediodia	28,032	712,00	12°,3	15°,4	N. N. E.	Despejado.
3 de la tarde.	28,004	711,29	14°,0	17°,5	N. E. 4 E. . . .	Despejado.
6 de id.	28,006	711,34	7°,3	9°,1	S. E.	Despejado.
Calor máximo del día.			14°,6	18°,2		Manuel Rico.
Calor mínimo del día.			2°,2	2°,7		

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Nada adelantan las noticias que encontramos en los periódicos extranjeros á lo que ya hemos publicado sobre el sitio de Sebastopol.

Segun unos despachos del 25, de que habla el Times, ha habido varios encuentros entre los cuerpos sitiadores y varias partidas rusas; pero ninguno de ellos ha sido el ataque que se supone dado por el General Liprandi.

Segun dice la Independencia belga con relacion á correspondencias de Viena, los Generales aliados habian señalado el 29 para el asalto de Sebastopol. Esto coincide con la noticia que corrió en Constantinopla de que el día señalado para el asalto era el 30.

Las últimas noticias de Constantinopla y de Odessa dicen que los rusos ocuparían á Toprock-Kalé, y amenazarían á Kars, continuando en tanto enviando refuerzos á la Crimea. Los aliados tampoco se descuidan, y diariamente reciben nuevos contingentes de mar y tierra. Parece que han llegado 5000 franceses procedentes del Pireo para ponerse á las órdenes del general Canrobert.

Se dice tambien que, una vez tomado Sebastopol, abandonarían los aliados la plaza para ocupar á Odessa. Omer-Bajá iría á Crimea antes de emprender nada para ponerse de acuerdo con los Generales anglo-franceses.

Segun la Gaceta de Breslau, se ha comunicado al Conde de Buol una nueva nota del Gabinete ruso, dirigida al príncipe Gortschakoff. Esta nota reconoce efectivamente que la aglomeracion de tropas en Polonia procedia de la reunion de masas de tropas austriacas en Gallitzia; pero pretende sin embargo que no ha tenido sino un carácter puramente defensivo.

El Monitor frances publica el despacho siguiente:

Atenas 22 de Octubre.

Los tres vapores el Nilo, el Thabor y el Cairo han pasado ayer y hoy al Pireo con tropas de desembarco á bordo con direccion á Constantinopla.

Alejadria 22 de Octubre.

Durante la permanencia de Said-Bajá en Constantinopla, ofreció á la Puerta un nuevo socorro de 10,000 hombres. Esta promesa acaba de ser en parte realizada. Hace algunos dias que se han embarcado en buques flutados al efecto cuatro batallones de infantería y cuatro baterías de artillería con direccion al Bósforo, remolcados por vapores del Gobierno.

El resto de la division se pondrá en marcha con su Comandante Achmet-Bajá-Menekli, luego que se hayan podido procurar los medios de transporte necesarios. Menekli-Bajá es un antiguo servidor de Mehemet-Ali, que ha hecho mucho tiempo la guerra al lado de Soliman-Bajá; y aunque de edad algo avanzada, está sin embargo lleno de fuerza y de actividad.

Los periódicos ingleses publican los despachos siguientes:

Dice el Morning-Chronicle:

Segun noticias recibidas del teatro de la guerra, los rusos ocupan á Toprach-Kalé, y amenazan á Kars.

Han pasado por el Bósforo con direccion á Crimea 5000 franceses procedentes del Pireo.

Se lee en el Times:

Hemos recibido de nuestro corresponsal de Viena los despachos siguientes enviados de Constantinopla á Semlin, y de Semlin á Viena por la telegrafía:

Se han recibido noticias de Sebastopol del 23 de Octubre.

Hacia siete dias que continuaba el cañoneo. Se dice que el fuego de los rusos se iba debilitando cada vez mas; pero las obras de los franceses no eran bastante fuertes, y habian sufrido daños de consideracion. Se dice que los ingleses estan á 300 yardas de las murallas rusas. Un desertor dice que los rusos han perdido mucha gente.

El 23 por la mañana hubo un incendio en la ciudad, que continuaba á la salida del steamer:

Varios despachos fechados el 25, y enviados por los Cónsules inglés, frances y austriaco, anuncian que el sitio de Sebastopol marcha perfectamente. Hablan de frecuentes encuentros, pero no de la pretendida victoria de Liprandi.

El cuerpo frances que estaba en el Pireo ha pasado al Bósforo.

Se lee en el Globe:

El Duque de Wellington y otros 10 buques de línea con tres vapores de ruedas, estan anclados en la rada de Kiel esperando acontecimientos y órdenes. El Capitan Watson, de la Imperiosa, y una escuadrilla de vapores permanecen en el golfo de

Finlandia. Como no es dudoso que algunos buques mercantes se aprovechen del poco tiempo que queda antes de que el hielo bloquee los puertos para salir ó entrar, hay probabilidades de hacer algunas presas. El *Cruiser*, el *Conflicto* y el *Anfon* vigilan la costa de Curlandia y el puerto prusiano de Mémel.

Escriben de Esmirna el 18 de Octubre á la *Gaceta de Postas* :

Han llegado aquí la semana pasada dos kawas ó agentes de policía turca, quienes despues de haberse entendido con el Bajá, han hecho pesquisas domiciliarias y arrestado muchos griegos, tres armenios, un turco de Trevisonda y un individuo que se decía polaco. Las personas arrestadas han sido conducidas á Constantinopla, así como los documentos sospechosos que se han hallado en su domicilio.

Se dice que se han verificado estos arrestos á consecuencia de un complot tramado en Constantinopla, cuyo objeto era, según unos, organizar un vasto sistema de espionaje en favor de la Rusia, y según otros, renovar la insurrección griega. Parece que los presuntos culpables tuvieron algún aviso de lo que les amenazaba, porque el principal de ellos, un tal Andronicos, había desaparecido, y otros han sido hallados preparados á escapar.

Escriben de Berlin el 2 de Noviembre :

Ha llegado aquí el martes 31 de Octubre un despacho del Conde de Nesselrode. Pero es falso que la Rusia renueve en él de una manera formal la repulsa de las cuatro peticiones de garantía. No se trata en ella de estas peticiones, ni había por qué hablar de ellas, puesto que el despacho ruso no se refiere sino á las representaciones de los Gabinetes de Viena y de Berlin contra la reunión de tropas rusas en las fronteras austriacas; reunión que, según dice la Rusia, ha sido motivada por las medidas que ha tomado el Austria. Parece sin embargo que el objeto de estas representaciones ha sido dar contraorden á los destacamentos de la Guardia que se dirigían á la frontera de Gallitzia, y que ahora no pasarán de Varsovia. Pero la última nota expedida de Berlin á San Petersburgo el 28 de Octubre, y que ha sido apoyada por una nota de Viena que debió expedirse ayer, obligará necesariamente al Gabinete ruso á volver sin contestación sobre los cuatro puntos de garantía, aunque generalmente se crea en Berlin que el Gabinete de San Petersburgo está menos dispuesto ahora á estas concesiones que cuando se negó á aceptar la notificación austriaca.

La cuestión mas importante que actualmente se agita entre la Prusia y el Austria es la de saber si se exigirá la mayoría de las dos terceras partes ó la simple mayoría para decidir las siete cuestiones sometidas hace algunas semanas por el Austria á la Dieta de Francfort. Sabido es que estas cuestiones tienden á hacer que acepte la Dieta las cuatro demandas, y asegurar al Austria el apoyo de la Confederación, en el caso en que esta se encontrase implicada en las operaciones militares.

El Gabinete austriaco sostiene que no se necesita sino la simple mayoría. No se sabe todavía cuál es la opinión verdadera de la Prusia: creese sin embargo que se unirá definitivamente á la de Austria, y que no prolongará las actuales negociaciones sino para debilitar hasta cierto punto la extensión de las siete cuestiones.

Bajo el epígrafe de últimas noticias dice la *Patria* :

Las correspondencias particulares que han llegado hoy explican el ataque del campo de Balaklava. Hé aquí los pormenores que se nos han transmitido sobre este acontecimiento:

El 25 un cuerpo ruso considerable atacó de improviso tres baterías turcas en Balaklava, y las tomó. Pero tratando esta columna enemiga de avanzar á las líneas inglesas, fue vigorosamente cargada por tres regimientos de caballería que les hizo perder mucha gente.

El regimiento de caballería gris escocés y el quinto regimiento de dragones tomaron parte en la acción, y pusieron en derrota á los rusos que se atrincheraron detrás de las baterías que habían quitado á los turcos. Los franceses que acudieron al ruido de la artillería combatieron con un valor admirable.

El 26 por la noche hicieron los rusos una salida de Sebastopol contra la división de Lacy-Evans; pero una media hora despues fueron rechazados con una pérdida de 4000 hombres que dejaron en el campo.

La pérdida de los aliados en este segundo encuentro ha sido casi nula.

Dice el mismo periódico :

Nos escriben de Dresde el 4.º de Noviembre :

El Barón Von-der-Pfordten ha llegado el 31 de Octubre. Luego que llegó fue recibido con el Ministro de Beus en audiencia particular por el Rey, é invitado á comer á la mesa de S. M. Von-der-Pfordten salió el mismo día para Viena.

El *Diario de San Petersburgo* correspondiente á los días 25 y 26 de Octubre publica una reseña de las operaciones militares en Crimea durante los meses de Setiembre, y Octubre. Únicamente tomamos de ella la relación que se hace de la batalla de Alma, redactada naturalmente al gusto ruso, pero que sin embargo es notable en mas de un concepto. Héla aquí :

Relación de la batalla de Alma ocurrida el 20 de Setiembre :

El 20 de Setiembre el Príncipe Menschikoff ocupaba una posición en la orilla izquierda del Alma con 42 batallones, 16 escuadrones y 84 piezas (1). El centro de la línea de batalla estaba formado en el ribazo escarpado del río, en frente de la aldea de Bourliouk, y el ala izquierda en una altura á dos verstes del mar: el ala derecha formaba la parte mas débil de la posición. Delante de la línea de batalla, sobre la orilla derecha del río, la aldea de Bourliouk y los viñedos mas próximos estaban ocupados por tiradores. De reserva, detrás del centro, estaban colocados tres regimientos de infantería de Volhynia, Minsk y Moscou con dos baterías ligeras de á pie: sobre la derecha los dos regimientos de húsares con dos baterías de á caballo, y detrás del ala derecha el regimiento de cazadores de Ouglitch. Un batallón de reserva del regimiento de Minsk había sido destacado para ocupar la aldea de Olonkoul, detrás del flanco izquierdo de la posición, muy cerca de la orilla del mar.

A medio día, los enemigos se dirigieron resueltamente sobre el Alma, y atacaron decididamente nuestra posición. Su ala derecha estaba ocupada por los franceses, y su ala izquierda por los ingleses. Unos y otros avanzaron con precisión en líneas desplegadas, bajo la protección de una línea espesa de tiradores armados de carabinas. Nuestros tiradores recibieron al enemigo con un fuego bien dirigido, y á los pocos instantes se trabó un recio tiroteo en toda la línea de batalla. Desde que comenzó el tiroteo, los numerosos tiradores enemigos armados de carabinas con balas cónicas, causaron grandes estragos en nuestras filas.

Un gran número de Jefes cayeron los primeros, víctimas de esta arma mortífera, y esta circunstancia ejerció indudablemente una influencia grande en la marcha ulterior del combate.

Despues de haber ocupado los viñedos de la orilla izquierda del Alma, los batallones enemigos formaron en columna, pasaron el río, y desplegaron de nuevo en batalla al otro lado, no obstante el constante fuego de nuestras baterías. El Príncipe Menschikoff dió orden á la primera línea de recibir al enemigo á la bayoneta para arrojarle hasta el río. Repetidas veces se precipitaron nuestros batallones con bayoneta calada, con sus intrépidos Jefes á la cabeza; pero siempre fueron recibidos por un terrible fuego gineado de la línea de batalla, ó por la espesa línea de tiradores que los rechazaban con grandes pérdidas. La infantería enemiga sufría con firmeza y sin moverse el fuego perfectamente dirigido de nuestra artillería; los batallones se echaban en tierra ó se arrapeaban en los sitios que presentaba el terreno, mientras sus tiradores fusilaban á nuestros artilleros. En una de nuestras divisiones de ocho cañones todos los que las servían y todos los caballos quedaron en el sitio.

Mientras tenía lugar este combate encarnizado en el centro de la posición y en nuestra ala derecha, el ala izquierda, á pesar de la distancia en que se encontraba del mar, era alcanzada por los proyectiles de la flota. Al abrigo del fuego de la artillería de marina, una columna francesa, á cuyo frente marchaban tropas de Africa (llamadas zuaivos), atravesó el valle de Alma por cerca de la orilla del mar, y trepó rápidamente la ribera por un sendero apenas señalado á lo largo de un estrecho barranco. La aparición de estas tropas á nuestro flanco y casi á nuestra espalda obligó al príncipe Menschikoff á hacer avanzar de la reserva á los regimientos de Mulk y Moscou con algunos escuadrones de húsares; pero los franceses habían logrado situar en las alturas una batería que acogió á nuestras reservas con un fuego muy vivo. Estos dos regimientos se vieron obligados á replegarse.

Entonces el Príncipe Menschikoff, al ver flanqueada su división, y que el centro y el ala derecha no podían ya sostenerse á consecuencia de las enormes pérdidas que habían experimentado, comenzó á replegar sus tropas hácia el Katcha. Con el objeto de proteger su retirada, hizo avanzar á la brigada de húsares: esta medida, y quizás

(1) Infantería: 8 batallones y 16 piezas de la 14.ª división de infantería; 16 batallones y 36 piezas de la 16.ª división; 42 batallones y 24 cañones de la 17.ª división; 4 batallones de la brigada de reserva de la 13.ª división; el 6.º batallón de tiradores; el 6.º batallón combinado de zapadores y marinos. Caballería: la segunda brigada (húsares) de la 6.ª división de caballería ligera, con la batería ligera núm. 42 de la artillería de á caballo y la batería núm. 4 de artillería del Don.

también las pérdidas considerables que el enemigo debía haber sufrido, detuvieron su persecución. Se quedó en Alma, y nuestras tropas, despues de media noche, pasaron el Katcha.

En este combate sagriento, las dos partes han sufrido considerablemente. Hemos tenido 1762 muertos, 2315 heridos y 405 contusos. Entre los muertos figuran 45 Oficiales superiores y subalternos: entre los heridos se cuentan cuatro Generales (el Teniente General Kvtinsky, Jefe de la 16.ª división; el General Mayor Stehekanoff, Jefe de la brigada de la 17.ª división, y el General Mayor Kourtianoff, Jefe del regimiento de infantería de Moscou) y 96 Oficiales superiores y subalternos.

No se conoce con certeza la pérdida del enemigo: según algunos partes, es superior á la nuestra; pero de todos modos es imposible que el obstinado ataque de nuestros batallones y la granizada de nuestras balas rasas y metralla, no haya costado también muy caro á los aliados.

El *Invalído ruso* publica las siguientes noticias del Cáucaso :

La considerable pérdida que ha sufrido Schamyl desde su infructuosa tentativa contra la línea lesghiana, á principios del mes de Julio último, ha abatido por algún tiempo su carácter atrevido y emprendedor.

En atención á la incesante vigilancia que despliegan nuestras tropas en todos los puntos, no se han atrevido á intentar hasta ahora ninguna nueva empresa.

Por nuestra parte, al contrario, los Jefes de los destacamentos avanzados no cesan de hacer excursiones á las montañas para mantener el terror inspirado al enemigo, y destruir las provisiones que pudieran servir de manutención á sus bandas.

En el mes de Agosto, el Jefe del distrito de Uladikaokaz, General mayor Barón de Wrewski II, penetró haciendo un movimiento rápido é inesperado hasta el centro de la población de Akinok, amenazando á Venene, residencia de Schamyl.

Entonces se apoderaron también nuestras tropas por asalto de la aldea de Vagri, fortificada por nueve torres de piedra, destruyéndola completamente.

En seguida se quemaron igualmente otras cinco aldeas: Gheikerkho, Ghil-Bazar, Tmioni, Nikker y Po fueron abandonadas por los rebeldes.

Han caído en nuestro poder todos los ganados y bienes de los habitantes.

La pérdida del enemigo ha sido muy considerable: por nuestra parte, solo hemos tenido 7 soldados muertos, un oficial superior y dos subalternos, 23 soldados heridos, dos Oficiales superiores y 18 soldados contusos.

Este atrevido golpe de mano ha atemorizado hasta á los habitantes de la parte opuesta de las montañas: un considerable número de familias kistenas se han aprovechado de la alarma general para venir á unirse con nosotros sin obstáculo alguno.

En Thetchnia han tenido también completo éxito las operaciones de los Generales mayores Barón de Wrangel y Baklanoff.

En esta fértil comarca, considerada como el granero de las montañas, han sido destruidas todas las provisiones de granos y forraje.

En esta situación tan ventajosa para nosotros, en el flanco izquierdo de la línea del Cáucaso y en el Daghestan, los montañeses del país situado al otro lado de Kouban y los de la costa oriental del mar Negro han quedado en la inacción, á pesar de las exhortaciones de los turcos y de sus aliados de Occidente.

INTERIOR.

Leemos en el *Diario de Barcelona* lo siguiente :

Barceloneses: El ensanche general de Barcelona ha sido mirado siempre como un objeto de primera necesidad. A él se han dirigido constantemente los votos unánimes de esta numerosa población, y los incesantes esfuerzos de vuestras municipalidades.

S. M. ha comprendido vuestras necesidades, y las que tenía esta capital de que se rompiera el cinturón que la oprimía, privándola de respirar con libertad y holgura, é impidiendo su desarrollo; y accediendo á vuestros deseos con Real orden de 12 de Agosto último, tuvo á bien resolver la demolición de las murallas.

Verificada esta en parte á costa de mil sacrificios por los operarios que á consecuencia de las azarosas circunstancias por que ha atravesado esta ciudad quedaron sin trabajo, se ha penetrado S. M. de la necesidad que había de levantar un empréstito para continuar la obra del derribo y cubrir los cuantiosos empeños que ha contraído el cuerpo municipal con el objeto de proporcionar la subsistencia á tan crecido número de trabajadores, que sin este recurso hubieran perecido de necesidad.

Para garantir este empréstito ha consignado el Gobierno de S. M. con Real orden de 6 de Octubre próximo pasado los terrenos que ocupaban las murallas con sus glasis, hipoteca que asegura al prestamista el capital prestado y el premio que debe ganar este capital.

Barceloneses: Vuestros deseos se han colmado; las murallas se han convertido en ruinas, y solo

falta la cooperación de los capitalistas para que estas desaparezcan completamente.

El Ayuntamiento os dirige su voz con la confianza de que acudiréis presurosos á suscribir para realizar un empréstito aplicable al engrandecimiento de una capital que, por su importancia, por su industria, por el genio emprendedor de sus habitantes y por su posición topográfica está llamada á representar entre las principales de Europa; con la seguridad de que cualquiera que sea el éxito de las pretensiones que este Ayuntamiento debe entablar acerca de la propiedad del terreno que ocupaban las murallas y sus glasis, respetará las obligaciones contraídas por el Gobierno con los prestamistas, considerándolas como si el mismo cuerpo municipal las hubiere otorgado.

Casas consistoriales de esta ciudad de Barcelona 4 de Noviembre de 1854.—El Alcalde constitucional, Presidente accidental, Antonio Benavent.

Del Comercio de Cádiz tomamos la siguiente carta :

Sanlúcar 3 de Noviembre.

Como dijo á V. un suscriptor en el artículo que apareció en su acreditado periódico, esta ciudad acudió al patrocinio de nuestra Señora de la Caridad para que por su intercesión fuesen menores los estragos de la epidemia que ya entonces nos afligía, y no podía menos de suceder así escogiéndolo por mediadora á su milagrosa patrona, á quien no en valde ha acudido esta población en todas las calamidades por que ha pasado. La procesion de rogativa que con este motivo se celebró fue un acto que jamás se borrará de nuestra memoria por el recogimiento y compostura de la inmensa concurrencia que á él asistió, y por las circunstancias que se reunieron para que fuese mas solemne y sublime.

Nuestros virtuosos Príncipes los Serms. Señores Duques de Montpensier, demostrando como siempre su profundo respeto á la religion, y harto penetrados de que solo acudiendo á ella es como se encuentra consuelo para las calamidades de esta vida, fueron los primeros que dieron el ejemplo de asistir á ese acto, sin embargo del estado delicado de nuestra angelical Infanta y de ser dilatadísima la carrera que llevó la procesion. Los Excmos. Señores Marqueses de Villafranca, señores en un tiempo de este pueblo, y en el que tienen hoy su residencia accidental, concurrieron como era consiguiente á su religiosidad, y al singular afecto que profesan á la Santísima Virgen, cuyo santuario les pertenece, y cuyo culto se sostiene con sus propias rentas. El Sr. Marques iba al lado de SS. AA. RR., que era el que le correspondía según su clase; y la Sra. Marquesa, con un ejemplar recogimiento, cuidaba del paso de la Santísima Virgen. También iban al lado de las Personas Reales los Excmos. Señores Duque de Veragua y Marques de Santa Cruz por su categoría igualmente de grandes de España.

Dado este primer paso, y contando con la intercesion de tan milagrosa patrona, con la benignidad de este clima y con tantos elementos reunidos para ejercer la caridad, la epidemia no podía hacer estragos, y la humanidad doliente y menesterosa debía encontrar los auxilios que hubiese menester. Ya se dijo en el artículo á que antes me he referido que S. A. R. el Sr. Duque de Montpensier dió el primer ejemplo de caridad visitando y recorriendo á los primeros enfermos; y entre los buenos efectos que eso produjo, no fue el menor el que desapareciese el pánico que se había apoderado de los espíritus al presentarse la enfermedad.

Las acertadas disposiciones tomadas por la Autoridad, de acuerdo con las Juntas de beneficencia y sanidad, dieron por resultado que la epidemia no se desarrollase de una manera espantosa, y que haya pasado casi desapercibida, porque con buenas medidas sanitarias y con recursos para atender á todas las necesidades, los males no pueden hacer grandes estragos. En cuanto á recursos, Sanlúcar cuenta siempre con un elemento poderoso, la hermandad titulada del Sr. San Pedro, cuyo instituto es proporcionar la hospitalidad domiciliaria. El enfermo pobre no necesita pasar al hospital separándose de los objetos de su cariño, ni perdiendo la esmerada asistencia de su padre, de su hijo, de su hermano, porque sabe que hay una hermandad que la lleva á su hogar el médico, la medicina, el puchero y cuanto menester es para su total curacion. Pero si esto puede hacerlo y lo hace la hermandad en épocas ordinarias, sus rentas no son tan pingües que pueda atender á todas las necesidades de una epidemia. Entonces necesita la hermandad que se le otorgue una subvencion, y es lo primero á que aquí se atiende, porque dando á esa corporacion los recursos que ha menester, ella asiste á todos los enfermos con regularidad y con esmerado cuidado. Para conceder esa subvencion y para atender á las demas necesidades hacian falta fondos; pero no es difícil reunirlos en un pueblo cuyo distintivo es la caridad, y á quien cabe la honra y la fortuna de contar entre sus moradores á nuestros ilustres Príncipes y á otras personas de la mas alta nobleza. Abierta una suscripcion para aquel objeto, su resultado fue tan satisfactorio que con desahogo se han cubierto todas las necesidades, y aun ha quedado sobrante SS. AA. RR. los Serms. Sres. Duques de Montpensier, que fueron los primeros á suscribirse, entregaron 4000 rs., y ofrecieron ademas 3000 en cada mes, mientras durase la epidemia: los Excmos. Sres. Duques de Veragua, Marques de Villafranca y de Santa Cruz contribuyeron también de la manera mas generosa, y lo mismo hicieron algunas familias notables y vecinos de otros pueblos, que por ser la estación de verano, estaban aquí accidentalmente. Todos, vecinos y forasteros, y desde el mas acomodado hasta el que no tiene otros recursos que los que le proporciona su trabajo, se apresuraron á contribuir. Y no se necesitaba de la presencia del individuo para obtener la limosna: desde sus haciendas de campo, en donde se encontraban algunos, enviaban los auxilios que su caridad les dictaba.

Pero se ha ejercido aquí de una manera tan lata, que la generalidad no se ha limitado á lo que consignó en esa suscripcion. Cada cual, según sus facultades, ha socorrido particularmente aquellas necesidades de que tenía conocimiento. La caridad se ha derramado, no solo sobre el enfermo, sino

tambien sobre el necesitado, para que con la falta de alimento no fuese invadido del mal. Nuestros ilustres Príncipes, ademas de los socorros en dinero que particularmente otorgaban á cada momento, daban diariamente de comer á 60 pobres, y á su invitacion todos han hecho lo mismo segun sus facultades. Y no hizo poco nuestro apreciabilísimo convecino el infortunado Conde de Monteaugudo. Desde que apareció el mal no tocó á su puerta un necesitado que no saliera abundantemente socorrido, ya proporcionándole cama, ya dándole vestido, ya suministrándole la medicina, ya dándole un socorro en dinero; y tan arraigada estaba en su corazon esa sublime virtud, que ya Dios le habrá premiado, que en los momentos de su agonía y cuando iba á pasar á mejor vida se le oyeron estas elocuentes palabras: «Que no se deje de socorrer á los pobres.»

Grande ha sido la tribulacion por que hemos pasado! pero grandes y sublimes han sido tambien las obras de caridad que hemos visto ejercitar, pudiendo decir con orgullo que en Sanlúcar han hecho todos aun mas de lo que su deber les mandaba. Lo mismo las Autoridades que las corporaciones; lo mismo el particular sin obligacion, que el que tenia un cargo que cumplir, como el médico y el sacerdote, todos se han excedido á sí mismos acudiendo sin descanso adonde su presencia era necesaria.

Y pues que ya hemos dado gracias al Altísimo por habernos librado de la epidemia en el solemne Te Deum que se cantó en la iglesia mayor parroquial antes de ayer miércoles 12 del corriente, con asistencia de todo el pueblo, de nuestros escelsos Príncipes y de sus tiernas hijas las Infantitas, que con su recogimiento y religiosidad excitaron á toda la concurrencia, justo es que por medio de la prensa se haga público que si Sanlúcar ha sufrido el azote, ha sido con tanta benignidad que no pasan de 500 las defunciones que ha habido, y que todas las necesidades se han cubierto con puntualidad y esmero.

Coincidiendo con la terminacion del mal el cumpleaños de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Cristina, sus augustos padres los Sermos. Sres. Duques de Montpensier celebraron tan faustos acontecimientos aumentando la comida que se daba á los pobres, y que ya ha terminado, dándoles igualmente un crecido número de raciones de pan, y limosnas en dinero á los tres conventos de monjas y al hospital de mugeres titulado de la Madre Ignacia.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.—Segun partes recibidos de los facultativos del hospital civil y de los distritos de esta capital, resulta que el número de invadidos fue ayer el de 42, de los cuales y de los existentes anteriormente fallecieron 46 y curaron nueve.

Hay esperanzas muy fundadas de que el cambio atmosférico que se experimenta desde ayer influya favorablemente en la salud. Si por fortuna debe suceder así, nunca mas necesario que ahora la observancia de un buen régimen higiénico, único capaz de impedir los efectos de la invasion, y aun de hacer que estos no lleguen á ser temibles á ninguna clase de personas.

Lo que participo al público para su conocimiento.

Zaragoza 5 de Noviembre de 1854. — El Gobernador, Cayetano Cardero.

Tarragona 2 de Noviembre.

Segun el *Mercantil* se trata de recomponer el acueducto romano, y aplaudimos la idea de querer conservar aquel magnífico monumento de la antigüedad. Podemos asegurar que la obra de la restauracion tendrá principio en la presente semana bajo una direccion acertada.

Tomamos del *Correo de Andalucía* lo siguiente:

La ciudad de Gandia se ve ya enteramente libre del cólera. Hé aqui lo que acerca de esto escriben con fecha del 23:

Tambien el clero ha llenado bien las augustas funciones de su sagrado ministerio: todos sus individuos han permanecido firmes en el puesto que el deber les señalaba, y en especial los encargados de la administracion de sacramentos, quienes infatigables llevaban los socorros y consuelos de la religion allí donde la necesidad lo exigia, de noche, de dia y á todas horas, sin tener apenas, cuando la enfermedad estaba en su efervescencia, el tiempo preciso para tomar un ligero descanso.

El primer bando que ha publicado el Excelentísimo Sr. D. Cirilo Franquet, nuevo Gobernador de esta provincia, ha sido objeto de merecido elogio de la generalidad del vecindario de esta capital. El obligar á las personas que no tengan un modo de vivir honroso y conocido á justificar su ocupacion y procedencia; el poner coto al uso de armas blancas y de fuego que no sean de uso comun y doméstico, y la prohibicion de juegos, sentina segura de toda clase de vicios y de crímenes, en establecimientos públicos y particulares, era un deber tan justo como de imprescindible necesidad, porque el abuso rayaba ya en escándalo.

Se nos ha dicho que el Sr. Franquet es de aquellas Autoridades que dicta pocas órdenes; pero que sabe exigir su cumplimiento, y deseamos que tal suceda para su propia honra y para el bien de sus representados. Por algunas de esas personas que desgraciadamente confunden la libertad con la licencia, se osa en el dia contravenir á todas las disposiciones de los bandos vigentes: de ahí las continuas faltas, dignas de severo correctivo que se cometen en distintos conceptos en contra de las leyes de policia y buen gobierno, cuya exacta observancia debe ser un objeto de especial predileccion de parte de las Autoridades locales.

Hé aqui las noticias que leemos en *La Verdad*, relativas al estado de las obras que se hacen en el arsenal de la Carraca:

Los trabajos en el arsenal de la Carraca prosiguen con gran actividad.

Respecto de construcciones de buques se están verificando las de los vapores *Hernán Cortés* y *Vas-*

co *Nuñez de Balboa*, de fuerza de 350 caballos cada uno, cuyas obras empezaron en el mes de Octubre del año último. Ambos buques estan casi listos para ser botados al mar, pues el *Hernán Cortés* puede salir de grada el 19 de Noviembre próximo, dias de nuestra Reina, ó antes si se quiere, y el *Balboa* en el mismo mes ó en el siguiente.

Del navio *Reina Doña Isabel II* puede decirse que si no está ya concluido es por falta de perchas para los masteleros de gavia y velacho, pues aunque se han recibido para este objeto cuatro piezas, no sirven por sus escasas dimensiones y por sus notables reviros. Durante el tiempo que trascurra hasta la llegada de otras que sean mas adecuadas, y en el que forzosamente habrá de emplearse para el armamento total del navio, bien pueden concluirse los remates de obras, que es lo único que está pendiente.

Desde el 17 de Agosto de 1853 hasta el dia, entre buques de guerra, de resguardo y vapores-correos han sido 95 las entradas que ha habido en los caños, y todos para cercenar, recorrer ó reemplazar exclusiones y consumos de pertrechos: de ellos 21 han ocupado diques para obras que ha sido necesario hacerlas en seco. La factoria de máquinas ha atendido por cuarenta y cuatro ocasiones á componer, recorrer ó reemplazar piezas correspondientes al cargo de las máquinas de los vapores de guerra, del resguardo y correos; y entre las obras que ha practicado merecen una especial mencion las ejecutadas al vapor *Blasco de Garay*, pues una mitad ó mas de su máquina fue construida en dicha factoria, y los resultados no han podido ser mas satisfactorios.

Los trabajos verificados en dique se han hecho con notabilísima celeridad, particularmente los de los buques que á mediados de este año salieron con tropas para las Antillas, pues la corbeta *Villa de Bilbao*, que ocupó el buque el 10 de Junio, lo desocupó el 12; la fragata *Isabel II* entró el 19 y salió el 21; la coberta *Ferrolana*, que la ocupó el 26, salió el 27, y la fragata *Cortés*, que entró el 28, lo desocupó el 30.

VARIETADES.

Leemos en un periódico de provincias la siguiente profecía cumplida:

Los estragos que ha hecho este año el cólera en España y tambien en el extranjero han explicado una antigua profecía que diz existia, y cuyo significado hasta ahora nadie habia podido acertar. «Reinará en España, dice aquella profecía, y en el siglo XIX, una enfermedad mortal, cuyo nombre temible estará compuesto de letras diferentes como diferentes serán sus causas, y cuyo número en el orden alfabético sumado, formará la decena y la unidad del año que mas estragos causará por do quiera.» En efecto: la letra c es la tercera del alfabeto; la o la décimasegunda; la l la décimasegunda; la e la quinta; la r la décimasegunda, y la a la primera: así es que 3 mas 12, mas 12, mas 5, mas 18, mas 4, suman 54, esto es, la decena y la unidad del año que corremos.

Gases deletéreos ó nocivos á que estan expuestos los artesanos:

Las emanaciones de las sustancias que manejan los artesanos vician de tal modo el aire que respiran, que con frecuencia son el origen de sus enfermedades y aun de su muerte.

Las sustancias animales que los rodean desprenden vapores nocivos, y hasta los mismos vegetales perjudican á la salud con sus exhalaciones, sobre todo, los que trabajan en las minas viven en una atmósfera emponzoñada con las emanaciones metálicas y la falta de la accion de luz y del calor atmosférico.

El polvo que el aire lleva vicia la atmósfera en ciertos talleres, obrando, ya mecánica, ya químicamente, y tambien excitando la piel, cuyos poros obstruye, introduciéndose por medio de la respiracion y de la absorcion.

El polvo que se forma en las tahonas, pastelerías, almidoneras, en los talleres de carpintería, albañilería, lapidarios, carpinteros, colchoneros, y en general en todos los que se trabaja el lino, lana ó algodón &c., solo parece que obra mecánica ó físicamente.

Pero el que resulta en los establecimientos en que se trabajan productos metálicos, y en especial aquellos que se oxidan ó alteran facilmente al aire, como el cobre, el arsénico, el plomo &c., ó de sustancias orgánicas muy activas cuando se las machaca, como el tabaco, las cantáridas, la belladona, el acónico &c., obra muy diferentemente, pues que ademas de pegarse á la piel y de formar en ella una costra uniéndose con el agua de la traspiracion, que intercepta, la irrita, pudiendo ocasionar directamente todas sus enfermedades, tanto agudas como crónicas, é indirectamente la mayor parte de las enfermedades internas.

Por su contacto con las membranas, ó parte interna de los ojos, narices y boca, llega á dar origen á oftalmias de diversos grados hasta la ceguera; á inflamaciones de la garganta, de las narices y hasta del pulmon, pudiendo ocasionar á veces la tisis.

Mas donde este polvo causa su mayor estrago es en el interior, llevado por la respiracion y por la circulacion.

Los temblores metálicos, los cólicos del plomo, la parálisis, las convulsiones, los delirios y hasta la muerte suelen ser sus accidentes mas terribles.

El medio de libertarse en gran parte de tan perniciosos efectos es cubrirse la cabeza con un velo de tul ó gasa, mojóndolo á menudo.

Las operaciones químicas, las farmacéuticas, y en general todas las que se verifican al fuego, las fermentaciones del vino, del vinagre, de la levadura, de las sustancias que se pudren, y de los animales, tanto en el estado de salud, como de enfermedad, exhalan gases muy perjudiciales á cuantos estan expuestos á ellos mucho tiempo.

En la tierra misma, y en algunas cuevas, se encuentran emanaciones y capas de gas ácido carbónico que asfixian á los animales.

Los basureros, estercoleros, las letrinas, las cañerías y pozos de aguas sucias exhalan gases que pueden ser y son con frecuencia muy funestos.

Los artesanos que manejan plomo, mercurio, estaño, cobre, arsénico &c. estan expuestos á cólicos metálicos, á temblores y á una multitud de enfermedades, debidas á sus particulas mínimas introducidas dentro del cuerpo por la respiracion, por la saliva que se traga, y tambien acaso por la absorcion cutánea, que es bastante activa, como lo prueba el conato á desocupar la vejiga, que se siente al entrar en un baño.

Para evitar estos funestos efectos, como sea la respiracion la que presenta puerta mas franca á las emanaciones, se ha ideado poner en las ventanillas de la nariz unas esponjas empapadas en un líquido aromatizado segun la naturaleza de los efluvios que se hayan de combatir.

Tambien se coloca por medio de unos alambres la esponja así empapada muy cerca de las narices y boca: este método es muy ventajoso, y no ofrece los inconvenientes del primero. Igualmente han imaginado hacer que los artesanos respiren por medio de tubos en forma de embudos, cuya cavidad contenga las esponjas que deben empaparse en agua para el polvo comun; en ácido, como vinagre, para el polvo de las sustancias alcalinas, como el de cal, y viceversa, en agua de cal para neutralizar la accion de los vapores ácidos.

Pero el laborioso Mr. Darcet, á quien tanto deben las ciencias y las artes, ha inventado una especie de horno con su válvula de seguridad, que consiste en un tubo que se abre en la chimenea, donde se trabajan los metales, el cual rarificando el aire que contiene por medio del calor, lo obliga á subir por este tubo, y el vacío que deja se reemplaza por un aire puro. Así se consigue que los vapores metálicos no entren en los de la atmósfera de los laboratorios, á peligro de ser respirados por los trabajadores.

En la memoria que sobre el arte de dorar el bronce escribió este sabio en 1818 en Paris, podrán verse los detalles de este último aparato y sus diferentes aplicaciones. Este aparato tiene ademas la ventaja de aprovechar los vapores que se condensan en un punto.

En forma de telas de araña sale de los subterráneos y de las minas un vapor que inmediatamente que llega á ponerse en contacto con las luces de los mineros se inflama, causando una violenta explosion. Este es el hidrógeno carbonado: en forma esférica ó redondeada se presenta otro que si se reventia cerca de los trabajadores los asfixia inmediatamente. Así es que huyen de él con la mayor celeridad.

Llábase *mofeta* un vapor espeso que se forma, especialmente en verano, y se exhala al abrir los pozos de aguas sucias, las minas cerradas por largo tiempo con escombros, el cual mata repentinamente al trabajador que lo respira.

Conócese su aproximacion en que se vuelven pálidas y se apagan las luces: y en que, aun siendo flojo, causa una tos pertinaz y un hormigueo insoportable.

La mofeta se compone en diversas y variadas proporciones de gas hidrógeno sulfurado, carbonado ó arsenicado, de gas óxido de carbono y de mucho ácido carbónico.

La falta de luz, la humedad constante, las emanaciones de aguas corrompidas, las luces de las lámparas, hachas &c. de los hornos, y los efluvios de los mismos mineros, son otras tantas causas de enfermedad y muerte para los desgraciados trabajadores.

El medio de librarse de los funestos efectos de estos gases es hacer que bajo ó se aproxime á la puerta recién abierta un solo trabajador, cubierto el rostro con un lienzo mojado en agua, llevando una luz ó hacha colocada en la punta de un palo largo, para encender los gases inflamables, y para conocer si hay mofeta cuando se apaga la luz. En este último caso no hay mas que dejarla disipar con la renovacion del aire por medio de ventiladores.

Los mineros estan expuestos á llagas pertinaces y á la palidez por falta de sangre.

Los fundidores de metales, azogadores de lunas, hojalateros, estañadores, pintores al óleo, moledores de colores, vidrieros, alfareros, caldereros, fabricantes de azufre &c., estan expuestos á padecer cólicos y temblores, parálisis, idiotismo ó entontecimiento, y á otras enfermedades, que exigen métodos de curacion particulares, que no podemos indicar en este artículo, pero que se pueden evitar con el horno de Mr. Darcet.

Los curtidores, fabricantes de velas de sebo, los carniceros, poceros, y todos los que respiran moléculas animales, estan expuestos á erupciones cutáneas, á ponerse abotagados ó hinchados: debe cuidarse de neutralizar estas causas perniciosas de enfermedades por medio de los cloruros de cal, sosa y potasa, derramados en el sitio de las emanaciones.

Los artesanos deberán observar, en cuanto se lo permita su fortuna, el régimen siguiente: tomar alimentos sanos y abundantes, buen vino, respirar aire puro, darse baños á menudo, ó al menos lavarse con frecuencia todo el cuerpo; tener el ánimo tranquilo, hacer ejercicio al aire libre en el campo, descansar por la noche, y sobre todo grande economia en las pérdidas seminales.

La observancia estricta de estas reglas podrá libertarlos de muchos de los innumerables males que les amenazan.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente descripcion que un periódico frances hace de Sebastopol:

Sebastopol no es la capital de la Crimea, pero es ciertamente la ciudad mas importante de aquella Peninsula, porque es el principal fuerte militar y el arsenal marítimo de la Rusia en el mar Negro. Su existencia data de unos 30 años. Se halla situada en la costa occidental de la Crimea, construida en forma de anfiteatro sobre la vertiente de una colina poco elevada; su aspecto, al decir de los viajeros, es admirable. En su derecha se hallan grandes bahías que se extienden tierra adentro, á través de promontorios de rocas y á distancia de muchos kilómetros.

El puerto de Sebastopol es uno de los mas bellos y mas seguros que existen. Por la parte del Sudoeste se extiende hácia el interior mas de 3 kilómetros. En muchos puntos alcanza una anchura de un kilómetro y gran profundidad.

Se han aprovechado con gran arte al construir-

lo las ventajas naturales que presentaba, y los trabajos que en él se han ejecutado de 30 años acá han sido concebidos y llevados á cabo en grande escala. Los muelles son admirables. Los cimientos son de piedra calcárea; la parte superior de pórfido traído desde muy lejos, y las balaustradas de granito.

En los astilleros se pueden construir á la vez tres navios de linea y dos fragatas. Estos astilleros se hallan contruidos sobre una grande elevacion. Cuando se han acabado de forjar los cascos de los buques, tres esclusas, cuyo nivel superior se eleva á 12 metros, los hace entrar en el mar. Estas esclusas se alimentan con el agua dulce de un canal que la recibe desde una distancia de seis kilómetros por un acueducto y un túnel que atraviesan una montaña.

Los trabajos del puerto y del arsenal han sido contruidos bajo la direccion del inglés Mr. Upton. Tres baterias de 120 cañones cada una defienden la entrada del puerto.

Los marineros han encontrado un nuevo sistema para dar noticia de los desastres ó progresos de su navegacion. El capitán Gookin del buque *Richmond*, que hoy se halla en Boston, cogió el dia 13 del pasado mes á las ocho de la mañana en la latitud de 31° 10', y longitud de 83° y 50', un pájaro grandísimo que tenia rodeado al cuello un pergamino en el que estaban escritas las siguientes palabras: «Goleta *Rosa Budilly* para Nelfail. Sin novedad.»

Enterado el Capitán dió de comer al pájaro los restos de un delfín, y despues de ponerle al cuello otro letrero que decia: «Navio *Richmond*, de Nueva-Orleans para Boston» le dejó marchar el dia 16. Este mismo pájaro fue cogido antes que concluyera el dia en la latitud de 32° y 10' y en la longitud de 67° con 7" por la polacra *Robert-mills* que llegó á Nueva-York el dia 25.

Los perjuicios causados en la provincia de Silesia por las inundaciones, sin comprender las lluvias, tempestades y huracanes que suelen preceder á aquellas, se calculan en 5.820.090 thalers (22.040.000 fr.) La reparacion de los diques contruidos costarán lo menos 190.000 thalers (223.000 francos.)

La Dieta provincial de Silesia, que se halla reunida actualmente, ha resuelto pedir al Rey que autorice la creacion de una caja de seguros con el objeto de suministrar vestidos y leña á mas de diez mil que han sufrido los estragos de la inundacion, los cuales han perdido todo cuanto poseian, y ahora que se aproxima el invierno se hallan sumidos en la mayor miseria.

El Rey de Baviera ha mandado erigir un monumento sobre la tumba del difunto Mr. Schelling, célebre filósofo, que fue el preceptor de S. M., y cuyos restos mortales reposan en el cementerio de Begatz, en el canton de Saint Gall, en Suiza.

Sobre este monumento, que será de mármol, se colocará una magnífica estatua de bronce, del difunto, cuya altura será de quince pies. El dibujo de esta obra ha sido ya aprobado por el Rey.

ANUNCIOS.

El tomo 61 de la Coleccion legislativa correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á 19 rs. en rústica.

OBRAS COMPLETAS

D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

CORREGIDAS Y PUBLICADAS POR EL AUTOR.

TEATRO.—Cuatro tomos en 4.º mayor, edicion compacta, que contiene 76 obras dramáticas, casi todas originales.

POESIAS.—Un tomo de cerca de 700 páginas, tambien en 4.º mayor. En él se comprenden 10 sátiras y multitud de letrillas, romances y otras composiciones poéticas de diversos géneros, en gran parte inéditas, con un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas. Este tomo se vende separado ó con los anteriores.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las siete y media de la noche.—*Roberto il Diavolo*, ópera en cinco actos.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—*Creo en Dios!* drama nuevo en cuatro actos y en verso, original de un aplaudido escritor.—*Una fiesta en el Perchel*, baile.—*Los tres novios imperfectos*, sainete.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*La Archiduquesita*, comedia en tres actos.—*Dos contra uno*, comedia en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—*D. Rafael del Riego*, drama nuevo en cinco actos, original y en prosa.—En el tercer acto se bailará por la Sra. Guerrero el nuevo zapateado de Cádiz.—*La sal de Madrid*, baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—*Catalina*, zarzuela en tres actos.

TEATRO DEL GENIO. A las ocho de la noche.—*Favio el Novicio*, drama en cuatro actos.—*Intermedio de baile nacional*.—*Las esposas vengadas*, pieza en un acto.